

torio de la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Reformado de proyecto de matadero comarcal en finca «El Castellar», Ctra. N-435, P.K. 9, promovido por el Ayuntamiento de Zafra.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 27 de noviembre de 1995.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

CORRECCION de errores al anuncio de 28 de julio de 1995, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de esta localidad.

Por el presente, y habiendo detectado un error en el anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 111, página 4262, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias, debe realizarse la siguiente rectificación:

«Donde dice: “El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de marzo de 1993”, debe decir: “El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de mil novecientos noventa y cinco”».

Cabeza del Buey, 26 de septiembre de 1995.—El Alcalde, JOSE MUÑOZ NUÑEZ.

AYUNTAMIENTO DE CALERA DE LEON

ANUNCIO de 20 de noviembre de 1995, sobre aprobación inicial de los proyectos de Plan Parcial y de urbanización del S.A.U. 1.

Aprobados inicialmente por el Pleno de esta Corporación los proyectos de Plan Parcial y de urbanización del S.A.U. 1 (paraje «La Ermita»), promovidos por don José Paniagua Díaz, se exponen al

público por periodo de un mes a efecto de reclamaciones y alegaciones.

Calera de León, 20 de noviembre de 1995.—El Alcalde, LUIS MORALES BAÑOS.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 29 de diciembre de 1995, sobre modificación del Plan Parcial correspondiente al Sector SI-7.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez de los Caballeros (Badajoz), en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 1995 la modificación del Plan Parcial correspondiente al Sector SI-7, promovido por don Alfonso Gallardo Díaz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, se somete a información pública por plazo de un mes.

Durante dicho periodo queda el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo y presentar las alegaciones pertinentes.

Jerez de los Caballeros, 29 de diciembre de 1995.—EL ALCALDE.

ANUNCIO de 29 de diciembre de 1995, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias municipales referente al Sector SI-7.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez de los Caballeros (Badajoz), en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 1995, la II modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales referentes al Sector SI-7, promovida por don Alfonso Gallardo Díaz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, se somete a información pública por plazo de un mes.

Durante dicho periodo queda el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo y presentar las alegaciones pertinentes.

Jerez de los Caballeros, 29 de diciembre de 1995.—EL ALCALDE.